INMOBILIARIA SAN PATRICIO S.A.

HECHOS RELEVANTES.

1.- Con fecha 10 de diciembre de 2014 se otorgó escritura pública de complementación y aclaración de escritura de declaración de materialización y perfeccionamiento de fusión, en la Notaría de Santiago de don Gustavo Montero Marti, suplente del titular don José Musalem Saffie. Dicha escritura tuvo por objeto dar integro cumplimiento a los Oficios Ordinarios de la SVS número catorce mil trescientos ochenta y cuatro y treinta mil ochocientos veinticinco, del veintinueve de mayo de dos mil catorce y del veinticuatro de noviembre de dos mil catorce, respectivamente, dar término a los trámites asociados a la materialización de la Fusión, para lo cual se aclaró que se encuentran pendientes determinados trámites vinculados con la inscripción de Santa Bárbara y sus acciones en la Bolsa de Valores además de la entrega material de los títulos de acciones a los accionistas de Santa Bárbara que así lo soliciten. La entrega de los títulos de Santa Bárbara a los accionistas que así lo solicitaren se materializó a partir del día 05 de Enero de 2015.

2.-Con fecha 23 de febrero de 2015, se procedió al canje de las acciones de Santa Bárbara S.A. por acciones de Inmobiliaria San Patricio S.A., teniendo los accionistas de Santa Bárbara S.A. derecho a 0,019961234761140 acciones de Inmobiliaria San Patricio S.A. por cada acción que sean titulares de la primera, a la fecha de canje, esto es al día lunes 23 de febrero de 2015.

3.- Con fecha 31 de marzo de 2015, el Directorio de Inmobiliaria San Patricio S.A., citó a Junta Ordinaria de Accionistas para el martes 28 de abril del año 2015, con el objeto de que se pronunciara sobre las siguientes materias:

i. Aprobar la Memoria, el balance general y estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.
ii. Fijar la Política de Dividendos y fijación de la política de distribución de dividendos.
iii. Elección de Directorio
iv. Designar auditores externos.
v. Fijar la remuneración anual de los Directores.
vi. Dar cuenta respecto de las operaciones realizadas por la Sociedad con partes relacionadas.
vii. Designación de periódico para publicación de avisos; y
viii. Tratar las demás materias de interés social y que sean de competencia de la Junta.

4.- Con fecha 31 de marzo de 2015, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, sobre las prácticas de Gobierno Corporativo de Inmobiliaria San Patricio S.A.

HECHOS RELEVANTES (continuación)

5.- Con fecha 28 de Abril de 2015 se celebró Junta Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria San Patricio, en la cual se tomaron los siguientes acuerdos:

i. Se aprobó la Memoria, el balance general y estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.
ii. Se aprobó la distribución de dividendos y fijación de la política de distribución de dividendos. Para tales efectos se acordó la distribución de un dividendo definitivo correspondiente al 100% de las utilidades del ejercicio 2014, por la suma de $4.191.816.932.- que asciende a un valor de $0,73718385155.- pesos por acción, considerando un total de 5.686.257.130 de acciones con derecho a pago de dividendo de un total de 5.727.891.780 acciones. Asimismo, se aprobó la distribución de un dividendo eventual, correspondiente a $197.183.068.-, a un valor de $0,03467712829.- por acción, considerando un total de 5.686.257.130 de acciones con derecho a pago de dividendo de un total de 5.727.891.780 acciones. Se fijó como fecha de pago para ambos dividendos el día 18 de mayo de 2015.
iii. Se designó a los integrantes del Directorio, recayendo dicho nombramiento en las siguientes personas:

Director Titular	**Director Suplente**
Alex Fort Brescia	Jaime Araoz Medanic
Fortunato Brescia Moreyra	Miguel Angel Salmon Jacobs
Mario Brescia Moreyra	Carlos Calvimontes Candia
Pedro Brescia Moreyra	Ivan Marinado Felipos
Jorge Eugenin Ulloa	Patricio Merello Hitschfeld

iv. Se designó a Ernst & Young como auditores externos para el año 2015.
v. Se acordó que para el ejercicio 2015 los Directores no percibirán remuneración anual.
vi. Se dio cuenta respecto de las operaciones realizadas por la Sociedad con partes relacionadas.
vii. Se designó el Diario El Mostrador para la publicación de avisos; y
viii. Se trataron las demás materias de interés social y que sean de competencia de la Junta.

6.- Con fecha 30 de Abril de 2015, mediante Hecho esencial, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

HECHOS RELEVANTES (continuación)

7.- Con fecha 19 de mayo de 2015, se efectuó Directorio de Isanpa, en el cual se designó a don Alex Fort Brescia y a don Mario Brescia Moreyra como Presidente y Vicepresidente del Directorio, respectivamente, lo que con misma fecha fue comunicado a la Superintendencia de Valores y Seguros por Hecho Esencial.

8.- Con fecha 28 de Mayo de 2015 la Superintendencia de Valores y Seguros emite el Certificado de Disolución de Santa Bárbara S.A., por haber sido absorbida por Inmobiliaria San Patricio S.A., pasando esta última a ser la sucesora y continuadora legal de la primera cuyo efecto y vigencia, contable y financiera, rige a partir del 30 de Septiembre de 2014.